I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000280

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 16 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ 923/2009; los Decretos Exentos Nº202/001/2009 y Nº202/052/2009; el Memorándum Nº 600/140/2009 de Secplan; las Actas de Apertura y Evaluación de la propuesta; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/001/2009, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-3-LP09**, cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento Nº 202/052/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/001/2009, al oferente **AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.**, R.U.T 87.606.700-5, representada legalmente por don Alfonso Moral Heimpell, cédula de identidad Nº8.967.656-8, por un valor neto ofertado por los Servicios Básicos Mensuales de U.F 153,1787 (ciento cincuenta y tres coma mil setecientos ochenta y siete Unidades de Fomento).

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente y solicitará los antecedentes del adjudicatario, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.005.001 "Mantención de Semáforos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1.2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1000280 /2009

AAC/CUCH
Distribución:
Contratista
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
I.T.S.
Tesorería Municipal
Secplan